BLUE TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 900,999,305-3
Responsable de IVA - No somos Agentes Retenedores de IVA
Empresa Comercializadora de Telecomunicaciones - CIIU 6110 - ICA 9.66 *1000
Agentes de Retencion de ICA unicamente en Bogota D.C
Autorización Númeración de Facturación Formulario No. 18764102041887 Autorizada del Prefijo FEV 200001 al FEV 250000 Fecha25/11/2025 Vigencia de 24 meses.
Emitido por Software Propio: BLUE TELECOMUNICACIONES SAS Nit: 900,999,305-3
Impreso por Dsnube Erp en la Nube

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE

N.I.T: 800,013,683 - 9

Direcciòn: Carrera 6A# 9-60

Ciudad: Guateque Zona Estrato

Por Concepto de: SERVICIO INTERNET PROCESO MG-MIC-006-2026 CONTRATO C01.PCCNTR.9325842 DEL 6 DE MARZO AL 5 DE ABRIL 2026

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

FEV **220001**

Fecha de Expedición	01/04/2026
CORTE FACTURACIÓN	1 al 30 de cada mes
FECHA DE SUSPENSION	30/04/2026
Fecha de Pago Oportuno:	29/04/2026

Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	% Iva	SubTotal
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS Y AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE BOY	1			3,352,941	19 %	3,990,000

TOTAL PRODUCTOS $ 3,352,941

Resumen de Cuenta

Hora y Fecha Emisiòn 1/04/2026 7:33:33 a. m.
Email F:E
CUFE d8436a39eb92861151aa33e663697c609a9cf585bba084d91a84edaaa10050974a6dfef0d24adb0cd188f8dd0bacd7eb

Saldo Vencido		$	3,990,000
Valor Ultimo Pago		$	6,000,000
Fecha Ultimo Pago			31/12/2025
SubTotal Cargos del Mes		$	3,352,941
Total IVA		$	637,059
Pago Anticipado	(-)	$	
ReteFuente	(-)	$	0
ReteICA	(-)	$	0
ReteIVA	(-)	$	0

OBSERVACIONES:

PAGO EN LÍNEA

Pague Antes de 29/04/2026

Total a Pagar $3,990,000

EL VALOR DE CARGOS DE RECONEXIÓN E INTERESES DE MORA SERA COBRADO EN EL TOTAL DE LA FACTURA.

Cobro de Reconexión de servicio por valor $ 10.000 Más IVA

Cláusula de Permanencia

Inicio de Permanencia	Final de Permanencia	Valor de Permanencia	Meses de Permanencia
31/03/2025	30/03/2026	0	0

Cargos de Reconexión e Intereses de Mora

Interés de Mora mes Anterior	$	0
Reconexión	$	0

ESPACIO PARA SELLO DE PAGO

BLUE TELECOMUNICACIONES SAS 900,999,305-3

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATEQUE Estrato
N.I.T 800,013,683 - 9 Ciudad: Guateque Zona
Direcciòn: Carrera 6A# 9-60
FEV 220001 Pago Oportuno: Total a Pagar

PUNTOS DE PAGO:

-OFICINA GUATEQUE - CR 6 11 33
-OFICINA GARAGOA - CR 8 9 04

Recibimos todos los medios de pago:
Tarjeta débito, crédito, Nequi, Daviplata
www.bluetelecomunicaciones.com

Bancolombia
Convenio 92109
Referenciar CC o NIT del suscriptor
Enviar soporte de pago al teléfono 3116735707

PUNTOS DE ATENCIÒN:

HORARIO DE OFICINA

LUNES A VIERNES:
8 am a 12:30 pm y 2 pm a 5 pm
SÁBADOS:
8 am a 11:30 am

CLIENTE MASIVO

SOPORTE TÉCNICO: 3208845736 - 3232944207
SERVICIO AL CLIENTE: 3232888388 - 3232962224
VENTAS: 3232894663 - 3143686891 - 3143684351
CONTABILIDAD Y CARTERA: 3116735707 - 3133337321

CLIENTE COPORATIVO Y EMPRESAS

SOPORTE TÉCNICO: 3208845736 - 3232944207
SERVICIO AL CLIENTE: 3232888388 - 3232962224
VENTAS: 3229027766
CONTABILIDAD Y CARTERA: 3116735707 - 3138823096

De conformidad con la resolución CRC 5111 del 2017, Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura puede presentar un PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha de pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura" (Res 5111 de 2017 Art.2.1.24.4..9). El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido. Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de BLUE TELECOMUNICACIONES SAS. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al USUARIO,BLUE TELECOMUNICACIONES SAS, podrá dar por terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demas efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código del Comercio. Información tributaria de BLUE TELECOMUNICACIONES SAS. Esta factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 ley 1231 de 2008).Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestacion de servicios descritos en este titulo - valor ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: LA AUTORIDAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL ES LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT 800,176,089-2, PAGINA WEB http://www.sic.gov.co/ e-mail: contactenos@sic.gov.co. Direccion: Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 1 y 3, Telefono: (571) 592 04 00 - Bog. Línea gratuita Nacional: 01 8000 910 165